



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 21 de junio de 2023

## **Aprueban reforma a la Ley para la Protección del Ambiente de Hidalgo**

Integrantes de la LXV Legislatura aprobaron la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Protección al Ambiente de Hidalgo, con la cual se busca el adecuado funcionamiento de los centros de verificación vehicular de la entidad para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano.

El dictamen, aprobado con 18 votos, fue presentado por la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, cuya propuesta fue realizada por el Poder Ejecutivo de Hidalgo.

La iniciativa pretende fortalecer el esquema estatal de política de medio ambiente frente a los factores contaminantes a cargo de los vehículos de combustión interna, además alinear y reformar la instrumentación jurídica ambiental, con criterios de sustentabilidad, transparencia y eficiencia, para el adecuado funcionamiento de los centros de verificación vehicular en la entidad.

El diputado representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Luis Ángel Tenorio Cruz, explicó en tribuna algunos puntos importantes del dictamen como la posibilidad de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, para realizar la medición e inspección de las emisiones contaminantes provenientes de vehículos automotores en circulación.

Además evitar prácticas monopólicas al permitir otorgar hasta un máximo de tres títulos de concesiones administrativas a una persona física o moral del sector privado.

Otorgar una vigencia determinada a las concesiones, contemplando un plazo de cinco años, con la posibilidad de prorrogarse por cinco años más, entre otras medidas.

Al respecto, el legislador morenista aseguró que con este dictamen aprobado se alcanzarán medidas y acciones administrativas necesarias para que la prestación del servicio de verificación vehicular en Hidalgo se realice más estricto y genere en las personas usuarias confianza, seguridad y certeza.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Las diputadas y los diputados también aprobaron la convocatoria para la consulta a personas con autismo de Hidalgo, dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad.

En la sesión ordinaria 142 fue aprobado el acuerdo económico mediante el cual el Congreso del Estado de Hidalgo se adhiere al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Mediante el cual se exhorta a las diputadas y diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de realizar las acciones legislativas necesarias con el objetivo de armonizar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en sintonía con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos, el 15 de junio de 2015.

Asimismo fueron aprobados dos acuerdos económicos: en el primero, se exhorta a los ayuntamientos de Hidalgo, en materia de actualización de la normatividad, procedimientos y formatos internos, para el acceso efectivo a la celebración y el registro del matrimonio igualitario.

El segundo acuerdo exhorta a los ayuntamientos de Hidalgo para que analicen y en su caso aprueban la minuta constitucional en materia de derecho a la ciudad.

Por otra parte, el diputado del Partido del Trabajo, Osiris Leines Medécigo, presentó la iniciativa que adiciona el artículo 217 Bis a la Ley para la Familia de Hidalgo; con la cual se busca proteger el interés superior de la niñez y salvaguardar el núcleo familiar y la sana convivencia que tienen las infancias con sus padres, se adicionan los elementos para la correcta determinación de la guarda y custodia compartida.

Para la custodia compartida, explicó se vigilará la debida alternancia de los hijos en periodos igualitarios, garantizando en todo momento el ambiente más propicio para el desarrollo y formación integral de la o el infante y las condiciones equivalentes de vida; como radicar en la misma ciudad, en lugares equidistantes al centro escolar y áreas de esparcimiento, habitación propia u otras similares.

En asuntos generales, el diputado del Grupo Legislativo Plural Independiente, Alejandro Enciso Arellano, presentó en tribuna el acuerdo económico sobre acciones urgentes para cuidar la salud ante las altas temperaturas.

De acuerdo con el legislador, se busca exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo para implementar un programa emergente de atención para hacer frente a las altas temperaturas que se están registrando en el territorio hidalguense, poniendo especial atención a las zonas de mayor marginación y vulnerabilidad.





Además a la Secretaría de Salud de Hidalgo para implementar una campaña informativa para concientizar a la sociedad, sobre los riesgos que representa la exposición al calor como consecuencia de las altas temperaturas, así como informar y dar atención médica inmediata sobre las enfermedades que se presentan con motivo de los golpes de calor, poniendo especial atención a las Enfermedades Diarreicas Agudas Severas (EDAS).

Y a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para implementar un programa que dote de aires acondicionados y/o ventiladores en las escuelas donde se registran altas temperaturas, a fin de garantizar las condiciones dignas que hagan valer el derecho a la educación.

Por su parte, la diputada morenista, Adelfa Zúñiga Fuentes, dio un posicionamiento sobre el mismo tema de la onda de calor que azota a la entidad y a gran parte del país.

Al agotarse los puntos del orden del día, la presidenta de la mesa directiva, Citlali Jaramillo Ramírez, citó a las diputadas y los diputados a la sesión ordinaria 143 para el próximo martes 27 de junio a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.